

documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan.

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Bankypyme I. Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

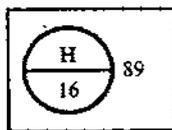
**18071** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», Registro de Control Metrológico número 0516.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Batista, números 7 y 9, de Barcelona, en solicitud de habilitación oficial de un laboratorio principal de verificación metrológica.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado al laboratorio de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada».

1. La marca de verificación primitiva asignada a este laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponderán a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

2. Los precintos, en general, de plomo, asignados a este laboratorio y que se colocarán una vez superadas las pruebas de la verificación primitiva, tendrán la siguiente forma:

a) Precinto normal:



Anverso



Reverso

b) Precinto embutido:



Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.-El laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», está capacitado para verificar aparatos surtidores, electrónicos y mecánicos destinados al suministro de carburante líquido para vehículos a motor en un margen de caudal comprendido entre 5 l/min y 80 l/min.

2. Ubicación del laboratorio.-De acuerdo con la documentación presentada, el laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Isidro Herreiz, Sociedad Limitada», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en la calle Pallars, número 333, de Barcelona.

3. Instalaciones del laboratorio.-Las instalaciones del laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología cada dos años o antes si así lo requiriese el Jefe del laboratorio:

Tres vasijas-patrón, con las siguientes características:

Patrón	Volumen nominal	Materia	Error	Fecha de aprobación
Protón núm. 4949	1 l	Vidrio	$4,4 \times 10^{-4}$	18-4-1989
MP núm. 2339	10 l	Vidrio	$26 \times 10^{-4}$	14-4-1970
Lafón núm. 026	20 l	Metálica	$5,9 \times 10^{-3}$	18-4-1989

b) Los ensayos de la verificación primitiva serán realizados en las instalaciones del laboratorio de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto.

5. Jefatura del laboratorio.-La Jefatura del laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del laboratorio, designados a tal efecto, ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, quedando autorizados para colocar las marcas y precintos de verificación primitiva.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

**18072** *RESOLUCION de 7 de junio de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III, fabricada en Korea por la firma «Korea Measures Co., Ltd.» y presentada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», con número de Registro de Control Metrológico 0714.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», domiciliada en calle del Nogal, 8, polígono industrial «Los Nogales», 28110 Algarte (Madrid), en solicitud de aprobación de modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 30 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabezón Herrera, Sociedad Anónima», el modelo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, marca «Komelon», modelo KMC-FV, clase III, cuyo precio máximo de venta al público será de 3.370 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación del modelo.

Tercero.-Las características del mencionado modelo KMC-FV son las siguientes:

Cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, de 10, 20, 30, 50, 60 y 75 metros de longitud nominal.

Anchura: 14 milímetros.

Color: Blanco.

Graduación: Centimétrica, de color negro, en un borde de una cara: